

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51054 SABADELL

Gemma Campanero Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Sabadell,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 1161/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de José Manuel López Martínez, con NIF 44987023N y domicilio en la calle Lluís Creus nº 20, 2º 2ª. Sabadell.

Así mismo se concede la exoneración del pasivo insatisfecho a don José Manuel López Martínez.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Sabadell, 8 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A190066567-1